

PERGAMINO, Septiembre 14 de 1998.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 11 de Septiembre de 1998, al considerar el Expediente: D-171/98 D.E. eleva Expte. D-352/98 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Ref: Tramita licitación CO. PRO. NE. para adquisición PICK-UP.-

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1º-** Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a adjudicar a ----- la firma IGARRETA S.A. la licitación pública Nacional O.P. N° 03/98, a los efectos de la PROVISION DE TRES (3) PICK-UP - MARCA FORD, VERSION F-100 - DIESEL, TRACCION 4 X 2 - CABINA SIMPLE, NUEVAS, SIN USO, SERIE-AÑO 98, en la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL DIEZ (PESOS 83.010) en un todo de acuerdo con lo que sobre el particular preceptúa el Artículo 202º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2º-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

**ORDENANZA N° 4757/98.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.